

JEFE DE GOBIERNO

Horacio Rodríguez Larreta

MINISTRA DE EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

María Soledad Acuña

SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Diego Javier Meiriño

DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

María Constanza Ortiz

GERENTE OPERATIVO DE CURRÍCULUM

Javier Simón

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA Y EQUIDAD EDUCATIVA

Andrea Fernanda Bruzos Bouchet

SUBSECRETARIO DE CARRERA DOCENTE Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

Jorge Javier Tarulla

SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA

Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Sebastián Tomaghelli

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO E INNOVACIÓN EDUCATIVA (SSPLINED)

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO (DGPLEDU)

GERENCIA OPERATIVA DE CURRÍCULUM (GOC)

Javier Simón

EQUIPO DE GENERALISTAS DE NIVEL SECUNDARIO: Isabel Malamud (coordinación), Cecilia Bernardi, Bettina Bregman, Ana Campelo, Marta Libedinsky, Carolina Lifschitz, Julieta Santos

ESPECIALISTA: Celeste Braga Beatove

COORDINACIÓN DE MATERIALES Y CONTENIDOS DIGITALES (DGPLEDU): Mariana Rodríguez

COLABORACIÓN Y GESTIÓN: Manuela Luzzani Ovide

COORDINACIÓN DE SERIES PROFUNDIZACIÓN NES Y

PROPUESTAS DIDÁCTICAS PRIMARIA: Silvia Saucedo

EQUIPO EDITORIAL EXTERNO

COORDINACIÓN EDITORIAL: Alexis B. Tellechea

DISEÑO GRÁFICO: Estudio Cerúleo

EDICIÓN: Fabiana Blanco, Natalia Ribas

CORRECCIÓN DE ESTILO: Lupe Deveza

IDEA ORIGINAL DE PROYECTO DE EDICIÓN Y DISEÑO (GOC)

EDICIÓN: Gabriela Berajá, María Laura Cianciolo, Andrea Finocchiaro, Bárbara Gomila, Marta Lacour, Sebastián Vargas

DISEÑO GRÁFICO: Octavio Bally, Silvana Carretero, Ignacio Cismondi, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta

ACTUALIZACIÓN WEB: Leticia Lobato

Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Formación ética y ciudadana : pensar los derechos políticos. - 1a edición para el profesor. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Ministerio de Educación e Innovación, 2018.

Libro digital, PDF - (Profundización NES)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-673-352-6

1. Formación Ética y Ciudadana. 2. Educación Secundaria. 3. Guía del Docente. CDD 371.1

ISBN 978-987-673-352-6

Se autoriza la reproducción y difusión de este material para fines educativos u otros fines no comerciales, siempre que se especifique claramente la fuente.

Se prohíbe la reproducción de este material para reventa u otros fines comerciales.

Las denominaciones empleadas en este material y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implica, de parte del Ministerio de Educación e Innovación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

En este material se evitó el uso explícito del género femenino y masculino en simultáneo y se ha optado por emplear el género masculino, a efectos de facilitar la lectura y evitar las duplicaciones. No obstante, se entiende que todas las menciones en el género masculino representan siempre a varones y mujeres, salvo cuando se especifique lo contrario.

Fecha de consulta de imágenes, videos, textos y otros recursos digitales disponibles en internet: 15 de agosto de 2018.

© Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires / Ministerio de Educación e Innovación / Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa. Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum, 2018.

Subsecretaría de Planeamiento e Innovación Educativa / Dirección General de Planeamiento Educativo / Gerencia Operativa de Currículum. Holmberg 2548/96, 2º piso - C1430DOV - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

© Copyright © 2018 Adobe Systems Software. Todos los derechos reservados.

Adobe, el logo de Adobe, Acrobat y el logo de Acrobat son marcas registradas de Adobe Systems Incorporated.

Presentación

La serie de materiales Profundización de la NES presenta distintas propuestas de enseñanza en las que se ponen en juego tanto los contenidos – conceptos, habilidades, capacidades, prácticas, valores y actitudes – definidos en el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Resolución N.º 321/MEGC/2015, como nuevas formas de organizar los espacios, los tiempos y las modalidades de enseñanza.

El tipo de propuestas que se presentan en esta serie se corresponde con las características y las modalidades de trabajo pedagógico señaladas en la Resolución CFE N.º 93/09 para fortalecer la organización y la propuesta educativa de las escuelas de nivel secundario de todo el país. Esta norma – actualmente vigente y retomada a nivel federal por la propuesta “Secundaria 2030”, Resolución CFE N.º 330/17 – plantea la necesidad de instalar “distintos modos de apropiación de los saberes que den lugar a: nuevas formas de enseñanza, de organización del trabajo de los profesores y del uso de los recursos y los ambientes de aprendizaje”. Se promueven también nuevas formas de agrupamiento de los estudiantes, diversas modalidades de organización institucional y un uso flexible de los espacios y los tiempos que se traduzcan en propuestas de talleres, proyectos, articulación entre materias, debates y organización de actividades en las que participen estudiantes de diferentes años. En el ámbito de la Ciudad, el *Diseño Curricular de la Nueva Escuela Secundaria* incorpora temáticas nuevas y emergentes y abre la puerta para que en la escuela se traten problemáticas actuales de significatividad social y personal para los estudiantes.

Existe acuerdo sobre la magnitud de los cambios que demanda la escuela secundaria para lograr convocar e incluir a todos los estudiantes y promover efectivamente los aprendizajes necesarios para el ejercicio de una ciudadanía responsable y la participación activa en ámbitos laborales y de formación. Es importante resaltar que, en la coyuntura actual, tanto los marcos normativos como el *Diseño Curricular* jurisdiccional en vigencia habilitan e invitan a motorizar innovaciones imprescindibles.

Si bien ya se ha recorrido un importante camino en este sentido, es necesario profundizar, extender e instalar propuestas que efectivamente hagan de la escuela un lugar convocante para los estudiantes y que, además, ofrezcan reales oportunidades de aprendizaje. Por lo tanto, sigue siendo un desafío:

- El trabajo entre docentes de una o diferentes áreas que promueva la integración de contenidos.
- Planificar y ofrecer experiencias de aprendizaje en formatos diversos.
- Elaborar propuestas que incorporen oportunidades para el aprendizaje y el ejercicio de capacidades.

Los materiales elaborados están destinados a los docentes y presentan sugerencias, criterios y aportes para la planificación y el despliegue de las tareas de enseñanza, desde estos lineamientos. Se incluyen también propuestas de actividades y experiencias de aprendizaje para los estudiantes y orientaciones para su evaluación. Las secuencias han sido diseñadas para admitir un uso flexible y versátil de acuerdo con las diferentes realidades y situaciones institucionales.

La serie reúne dos líneas de materiales: una se basa en una lógica disciplinar y otra presenta distintos niveles de articulación entre disciplinas (ya sean areales o interareales). Se introducen también materiales que aportan a la tarea docente desde un marco didáctico con distintos enfoques de planificación y de evaluación para acompañar las diferentes propuestas.

El lugar otorgado al abordaje de problemas interdisciplinarios y complejos procura contribuir al desarrollo del pensamiento crítico y de la argumentación desde perspectivas provenientes de distintas disciplinas. Se trata de propuestas alineadas con la formación de actores sociales conscientes de que las conductas individuales y colectivas tienen efectos en un mundo interdependiente.

El énfasis puesto en el aprendizaje de capacidades responde a la necesidad de brindar a los estudiantes experiencias y herramientas que permitan comprender, dar sentido y hacer uso de la gran cantidad de información que, a diferencia de otras épocas, está disponible y fácilmente accesible para todos. Las capacidades son un tipo de contenidos que debe ser objeto de enseñanza sistemática. Para ello, la escuela tiene que ofrecer múltiples y variadas oportunidades para que los estudiantes las desarrollen y consoliden.

Las propuestas para los estudiantes combinan instancias de investigación y de producción, de resolución individual y grupal, que exigen resoluciones divergentes o convergentes, centradas en el uso de distintos recursos. También, convocan a la participación activa de los estudiantes en la apropiación y el uso del conocimiento, integrando la cultura digital. Las secuencias involucran diversos niveles de acompañamiento y autonomía e instancias de reflexión sobre el propio aprendizaje, a fin de habilitar y favorecer distintas modalidades de acceso a los saberes y los conocimientos y una mayor inclusión de los estudiantes.

En este marco, los materiales pueden asumir distintas funciones dentro de una propuesta de enseñanza: explicar, narrar, ilustrar, desarrollar, interrogar, ampliar y sistematizar los contenidos. Pueden ofrecer una primera aproximación a una temática formulando dudas e interrogantes, plantear un esquema conceptual a partir del cual profundizar, proponer

actividades de exploración e indagación, facilitar oportunidades de revisión, contribuir a la integración y a la comprensión, habilitar oportunidades de aplicación en contextos novedosos e invitar a imaginar nuevos escenarios y desafíos. Esto supone que en algunos casos se podrá adoptar la secuencia completa o seleccionar las partes que se consideren más convenientes; también se podrá plantear un trabajo de mayor articulación entre docentes o un trabajo que exija acuerdos entre los mismos. Serán los equipos docentes quienes elaborarán propuestas didácticas en las que el uso de estos materiales cobre sentido.

Iniciamos el recorrido confiando en que constituirá un aporte para el trabajo cotidiano. Como toda serie en construcción, seguirá incorporando y poniendo a disposición de las escuelas de la Ciudad nuevas propuestas, dando lugar a nuevas experiencias y aprendizajes.



Diego Javier Meiriño
Subsecretario de Planeamiento
e Innovación Educativa



Gabriela Laura Gürtner
Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de
Planeamiento e Innovación Educativa

¿Cómo se navegan los textos de esta serie?

Los materiales de Profundización de la NES cuentan con elementos interactivos que permiten la lectura hipertextual y optimizan la navegación.

Para visualizar correctamente la interactividad se sugiere bajar el programa [Adobe Acrobat Reader](#) que constituye el estándar gratuito para ver e imprimir documentos PDF.



Portada

Flecha interactiva que lleva a la página posterior.

Índice interactivo

Introducción

Plaquetas que indican los apartados principales de la propuesta.

Actividades

El ideal de la participación

Actividad 1

¿Cuál es el mejor procedimiento para tomar decisiones colectivas?

a. Imaginen que la escuela cuenta con un espacio grande (podría ser un patio, por ejemplo) en el que solo se puede desarrollar una actividad grupal por vez. Los estudiantes de

Actividad anterior

Actividad siguiente

Pie de página

Volver a vista anterior — Al clicar regresa a la última página vista.

— Ícono que permite imprimir.

— Folio, con flechas interactivas que llevan a la página anterior y a la página posterior.

Itinerario de actividades

Actividad 1

El ideal de la participación

Identificar el valor de la participación en la toma de decisiones sobre cuestiones que tendrán impacto en la vida colectiva.

Organizador interactivo que presenta la secuencia completa de actividades.

Actividad anterior — Botón que lleva a la actividad anterior.

Actividad siguiente — Botón que lleva a la actividad siguiente.

— Sistema que señala la posición de la actividad en la secuencia.

Íconos y enlaces

1 Símbolo que indica una cita o nota aclaratoria. Al clicar se abre un *pop-up* con el texto:

Ovidescim repti ipita voluptis audi iducit ut qui adis moluptur? Quia poria dusam serspero voloris quas quid moluptur?Luptat. Upti cumAgnimustrum est ut

Los números indican las referencias de notas al final del documento.

El color azul y el subrayado indican un [vínculo](#) a la web o a un documento externo.

— Indica enlace a un texto, una actividad o un anexo.

“Título del texto, de la actividad o del anexo”

— Indica apartados con orientaciones para la evaluación.



Índice interactivo

 **Introducción**

 **Contenidos y objetivos de aprendizaje**

 **Itinerario de actividades**

 **Orientaciones didácticas y actividades**

 **Orientaciones para la evaluación**

 **Bibliografía**

Introducción

Este material busca trabajar sobre algunos conceptos y herramientas teóricas que permitan a los estudiantes conocer y evaluar instituciones y prácticas relacionadas con los derechos políticos, de modo que adquieran ciertas capacidades necesarias para su ejercicio en el marco de una democracia constitucional.

La propuesta es poner en juego los contenidos de Formación Ética y Ciudadana de segundo año a través de diversos materiales de estudio, con el fin de que los estudiantes se involucren activamente en las actividades. Asimismo, se busca propiciar el aprendizaje a partir de la experiencia, promoviendo la contribución en clase y el compromiso en procesos de deliberación y toma de decisiones colectivas. De esta manera, el enfoque apunta a crear en el aula condiciones que favorezcan el aprendizaje, la reflexión y la autonomía creciente de los estudiantes.

Las actividades se orientan a que conozcan las principales problemáticas que subyacen a los sistemas que vinculan democracia y constitución. Asimismo, se busca que puedan establecer tensiones entre participación como regla de la mayoría y deliberación robusta, con el objetivo de que desarrollen la mirada crítica hacia las formas en que los derechos políticos se regulan o se ejercen en la realidad. Así, los estudiantes contarán con herramientas y destrezas para valorar y evaluar instituciones y prácticas.

Asimismo, otro objetivo es que conozcan el alcance de los derechos políticos y de la ampliación de los procesos de participación en años recientes, tanto en una dimensión cuantitativa —inclusión de voces en el debate— como así también cualitativa —mejora de la calidad de la deliberación pública—. Para lograr esto, se sugieren diversas estrategias de abordaje que buscan que los estudiantes se familiaricen con el mecanismo del sufragio como forma de participación por excelencia.

Contenidos y objetivos de aprendizaje

En esta propuesta se seleccionaron los siguientes contenidos y objetivos de aprendizaje del espacio curricular de Formación Ética y Ciudadana para segundo año de la NES:

Ejes/Contenidos	Objetivos de aprendizaje	Capacidades
<p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación política en el sistema democrático. • La ampliación de la ciudadanía política. 	<ul style="list-style-type: none"> • Enfatizar el rol constitutivo que tiene la participación política en el sistema democrático. • Revisar la relación entre la participación política y el sistema republicano y representativo de gobierno. Brindar una perspectiva histórica que dé cuenta de la incorporación de nuevos sujetos políticos y del ámbito de lo público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación. • Argumentación. • Trabajo colaborativo. • Pensamiento crítico. • Aprendizaje autónomo.



Itinerario de actividades

Primera parte El ideal de la participación y los prerequisites para su ejercicio



Actividad 1

El ideal de la participación

Identificar el valor de la participación en la toma de decisiones sobre cuestiones que tendrán impacto en la vida colectiva. A partir de un problema concreto, identificar y reconstruir el ideal de la participación en una democracia constitucional, que implica reconocer la importancia de la inclusión de diversas voces y de la deliberación colectiva. Reconocer las tensiones que pueden surgir entre ambos componentes del ideal y la participación a través de la representación y la regla de la mayoría.

1



Actividad 2

Los prerequisites de la participación

Indagar sobre la búsqueda de información confiable (derecho de acceso a la información pública) y sobre la expresión y el intercambio de información y argumentos (derecho a la libertad de expresión). Reconocer el valor de contar con la mayor cantidad de información posible y de poder expresar, sostener y contrastar posiciones como condiciones necesarias para una deliberación.

2

Segunda parte Derechos políticos



Actividad 3

La elección de los representantes

Identificar el mecanismo del sufragio como forma de participación por excelencia, conocer su evolución histórica y valorar el ejercicio responsable del derecho a elegir a los representantes.

3



Actividad 4

Democracia constitucional y participación

Integrar y completar los conocimientos y las reflexiones propuestos en la secuencia. Conocer y razonar sobre la democracia constitucional como práctica y su evolución en la normativa argentina, haciendo foco en el texto de la Constitución Nacional.

4

Orientaciones didácticas y actividades

A continuación, se desarrollan las actividades sugeridas para los estudiantes, acompañadas de orientaciones para los docentes.

Primera parte

El ideal de la participación y los prerequisites para su ejercicio

Actividad 1. El ideal de la participación

Esta actividad comienza con el planteo de una situación hipotética al grupo completo y algunas preguntas para la reflexión colectiva. Continúa con la lectura de un texto, para luego volver a las preguntas formuladas.

El objetivo es identificar el valor de la participación en la toma de decisiones sobre cuestiones que tendrán impacto en la vida colectiva. A partir de un problema concreto, los estudiantes identificarán y reconstruirán el ideal de la participación en una democracia constitucional, lo que implica reconocer la importancia de la inclusión de voces y de la deliberación colectiva.

El ideal de la participación

Actividad 1

¿Cuál es el mejor procedimiento para tomar decisiones colectivas?

- a. Imaginen que la escuela cuenta con un espacio grande (podría ser un patio, por ejemplo) en el que solo se puede desarrollar una actividad grupal por vez. Los estudiantes de todos los años tienen a disposición este espacio durante los minutos del recreo, y puede servir como cancha de fútbol, de vóley, pista de patinaje, etc.

Un grupo de estudiantes quiere jugar al fútbol en todos los recreos, de modo que limitarían el uso del espacio para los demás. Otro grupo considera que, como se trata de un espacio común, todos tienen que tener derecho a usarlo con libertad en los recreos.

El primer sector representa un 70% del total de estudiantes que resultarán afectados por la decisión. Reflexionen grupalmente: ¿quiénes deben participar en la toma de esta decisión?

- b. Divídanse en dos grupos que defiendan las siguientes posiciones:
- Grupo 1: quienes quieren jugar al fútbol y proponen tomar la decisión mediante una votación en la que gana la posición que tenga la mayor cantidad de votos.
 - Grupo 2: quienes sostienen que la decisión, para ser válida, debe considerar los intereses de todos y que, por lo tanto, debe tomarse por unanimidad.

Respondan. ¿Qué virtudes y qué inconvenientes tienen estas posiciones? Regístrenlas en un documento colaborativo y organícenlo en base a las virtudes y los inconvenientes de las reglas de la mayoría (grupo 1) y de la unanimidad (grupo 2).

- c. Lean el texto que se ofrece en el anexo, “La democracia constitucional como práctica”, y luego respondan. ¿Qué significa deliberar? ¿De qué modo esta práctica puede contribuir a superar las dificultades de las reglas de la mayoría y de la unanimidad?



Anexo.
La democracia constitucional como práctica

Actividad siguiente



Esta primera actividad busca, a partir del planteo de un problema, que los estudiantes adquieran conciencia de las tensiones y los desafíos que supone tomar una decisión colectiva que tendrá impacto en la convivencia cotidiana. En el anexo encontrarán las herramientas conceptuales y teóricas necesarias para guiar la clase.

Para mantener una conversación ordenada, es clave que el planteo del problema sea claro. Este supone la escasez de recursos comunes, la necesidad de distribuirlos de algún modo que resulte equitativo y pensar de qué manera podemos llegar a una decisión ecuatoria.

Es altamente posible que durante el debate los estudiantes introduzcan variaciones en los hechos del caso. Por ello es fundamental que los docentes estén atentos y regresen la conversación al planteo original. El desafío consiste en dar respuesta al problema tal y como está planteado, y evitar que la solución aparezca modificando el escenario original que lo provoca.

A partir de la escena inicial, la clase estará estructurada en torno a preguntas que ordenan las cuestiones que se deben resolver. En primer lugar, el *quién* y, luego, el *cómo*. El *quién* suele arrojar una respuesta casi intuitiva, que invita rápidamente al *cómo*. ¿Quién? Todos los que resultarán afectados por la decisión (es la respuesta democrática). ¿Cómo? Esto es más complejo, y advertir dicha complejidad será el objetivo de estas actividades.

Para el cómo, los estudiantes serán divididos en dos grupos que defenderán posiciones diferentes. El grupo 1, conformado por un 70% de la clase, propondrá tomar las decisiones por regla de la mayoría; el grupo 2, conformado por una minoría, sostendrá que las decisiones deben considerar a todos por igual y que, por lo tanto, deben tomarse solo si todos están de acuerdo.

Es importante notar que la pura regla de la mayoría puede dejar minorías afectadas o excluidas, mientras que la unanimidad, por su parte, podría llevarnos al absurdo de que una sola persona sería capaz de frenar una decisión con alto grado de consenso.

El rol del docente consistirá en guiar con preguntas la conversación y moderar la expresión de las voces, para que todos puedan presentar sus posiciones y sean escuchados con respeto. A su vez, es importante recuperar en el pizarrón la información valiosa que vayan aportando los estudiantes, dado que servirá de base para la confección del documento colaborativo sobre las virtudes y los inconvenientes de cada modelo de toma de decisión.

Finalmente, luego de trabajar sobre un problema concreto y desarrollar su capacidad para defender posibles soluciones y criticarlas —fomentando de este modo su autoconfianza—, los estudiantes leerán un texto que servirá para reflexionar sobre el valor del intercambio colectivo a través de la conversación y el diálogo.

Actividad 2. Los prerequisites de la participación

Si la deliberación es un valor, entonces es muy importante contar con la mayor cantidad posible de información de calidad para tomar decisiones. Es por eso que en esta segunda actividad se trabajará en el ejercicio de dos derechos que funcionan como precondiciones de los derechos políticos y de una deliberación robusta: el *derecho de acceso a la información pública* y el *derecho a la libertad de expresión*.

Los prerequisites de la participación

Actividad 2

Para poder participar de manera eficaz en el debate colectivo, resulta fundamental contar con información confiable sobre aquello que estamos discutiendo. En esta actividad se propone reflexionar sobre el acceso a la información y la importancia de contar con datos públicos confiables.



Acceso a la información y libertad de expresión

- a. Divídanse en dos grupos con la misma cantidad de integrantes. Cada grupo deberá leer una noticia.
 - Grupo 1: [“Algunas mentiras sobre el aborto”](#), Infobae, 3 de mayo de 2018. Nota realizada por Miguel Ángel Schiavone, especialista en Salud Pública (UBA) y rector de la Universidad Católica Argentina.
 - Grupo 2: [“Rubinstein: ‘En los países que legalizaron el aborto, la mortalidad materna bajó drásticamente’](#), Chequeado, 5 de marzo de 2018. Chequeos realizados por Matías Di Santi, Lucía Martínez y Samantha Vaccari a los datos expresados por el ministro de Salud de la Nación, el doctor Adolfo Rubinstein.
- b. En un documento colaborativo, cada grupo deberá responder las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son los datos aportados por cada especialista?
 - ¿Cuáles son las fuentes de donde se extraen los datos?
 - ¿Son confiables? ¿Por qué?
- c. Compartan la información entre ambos grupos y confeccionen un documento único que distinga los datos confiables y chequeados de aquellos que no pudieron ser confirmados en ambas notas. Para organizar la información, utilicen el cuadro que se expone a continuación.

Nota:			
Afirmación/frase	Datos	Fuente	¿Es confiable?

Para distinguir aquellos datos chequeados y confiables, pueden recurrir a la guía [“Método”](#), ofrecida en el portal de Chequeado.

- d. Reflexionen colectivamente sobre el valor del intercambio y contraste de la información. ¿Creen que es importante, para informarse sobre un tema, comparar datos y chequear sus fuentes? ¿Por qué?

A través de esta secuencia de actividades se busca que los estudiantes reconozcan el valor de la información y de la expresión para acercarse al ideal de la participación, esto es, para tomar mejores decisiones.

En la primera consigna trabajarán en grupos sobre dos noticias referidas al debate sobre el aborto. El foco de la actividad estará puesto en la necesidad de contar con datos para conocer y diagnosticar un problema. En este sentido, es muy importante que el docente se mantenga neutral frente a las opiniones o valoraciones de los estudiantes sobre el aborto y que reconduzca el ejercicio hacia las preguntas propuestas.

El grupo 1 trabajará sobre la nota de un especialista que tiene una posición tomada sobre el tema. El grupo 2, en cambio, lo hará sobre un chequeo que realiza una organización de la sociedad civil —[Chequeado](#)— sobre los dichos de un ministro.

Las primeras dos preguntas sugeridas en la consigna **b.** son descriptivas y buscan que los estudiantes extraigan información de las notas leídas. La última, en cambio, supone valorar y aprender a reconocer cuándo la fuente que aporta un dato es confiable o no. Para orientarlos, se recomienda pedirles que usen la guía de Chequeado que se presenta en la consigna.

La consigna **c.** consiste en hacer una puesta en común de la información con el fin de compartirla entre ambos grupos. Para ello, se puede designar a un representante de cada uno a fin de que exponga lo descubierto a partir de las preguntas disparadoras de la consigna anterior.

Una vez que ambos grupos hayan expuesto sus hallazgos, el rol docente consistirá en clasificar en el pizarrón la información total en “confiable” o “no confiable”. Esta clasificación servirá luego para completar un documento común en el que quedarán registradas las conclusiones.

Finalmente, se propone realizar una reflexión colectiva con el fin de que los estudiantes sean conscientes del proceso de conocimiento que desplegaron por sí mismos y de la manera en que eso contribuyó a mejorar su comprensión en relación al debate sobre el aborto.

Segunda parte Derechos políticos

Actividad 3. La elección de los representantes

Nuestra Constitución Nacional establece en su artículo 22 que “el pueblo no delibera ni gobierna, sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por esta

Constitución”. Elegir a los representantes es, posiblemente, la decisión más relevante que tomamos directa y colectivamente. Es por ello que, en esta segunda parte de la secuencia, los estudiantes se familiarizarán con el derecho al sufragio, tanto desde una dimensión histórica y conceptual como así también desde su próximo ejercicio.

La elección de los representantes

Actividad 3

- a. Mirá los videos [“A los 16”](#) y [“Voto a los 16 \(segunda parte\)”](#), en Educar Portal, sobre la evolución del derecho al sufragio en Argentina.

Luego, armá una línea donde se represente la evolución del derecho al voto en Argentina desde su aparición hasta nuestros días. Registrá especialmente la ampliación de este derecho hacia nuevos actores y sus características fundamentales.

- b. Divídanse en dos grupos. Cada grupo deberá buscar la siguiente información y volcarla en un documento colaborativo:
 - Grupo 1: Busquen en la Constitución Nacional qué representantes son elegidos a través del voto popular directo y cuáles son los requisitos para poder postularse y acceder al cargo.

Encuentran la información requerida en la Segunda Parte: “Autoridades de la Nación”, Título Primero: “Gobierno Federal”, Sección Primera: “Del Poder Legislativo”, Capítulos Primero y Segundo, y Sección Segunda: “Del Poder Ejecutivo”, Capítulo Segundo.

Pueden consultar la [Constitución de la Nación Argentina](#) en la web.

- Grupo 2: Busquen en la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires qué representantes son elegidos a través del voto popular directo y cuáles son los requisitos para poder postularse y acceder a las funciones.

Encuentran la información requerida en Libro Segundo: “Gobierno de la Ciudad”, Título Tercero: “Poder Legislativo”, Capítulo Primero: “Organización y Funcionamiento”, y Título Cuarto: “Poder Ejecutivo”, Capítulo Primero: “Titularidad”.

Pueden consultar la [Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#) en la web.

Cuando cada grupo haya finalizado la confección de su documento colaborativo, intercambien las producciones. Para finalizar, detallen en un único documento colaborativo a quiénes tienen por misión representar y qué atribuciones poseen los representantes elegidos por el voto directo en ambas constituciones.

Podrán encontrar a quiénes deben representar las Cámaras del Congreso en los artículos 45 y 54 de la Constitución Nacional, y las atribuciones de las mismas en el artículo 75 y 76. Por su parte, encontrarán a quiénes representa el Poder Ejecutivo en el artículo 94, y sus atribuciones en el artículo 99.

En el mismo sentido, podrán encontrar a quiénes tiene por misión representar la Legislatura porteña en el artículo 68 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, y sus atribuciones en el artículo 80. Asimismo, encontrarán a quiénes debe representar el jefe de Gobierno en el artículo 96, y sus atribuciones en el artículo 104.

Así, en una puesta en común, diferencien cuál es la misión principal del Poder Legislativo y cuál la del Poder Ejecutivo en ambas jurisdicciones.

- c. ¿Cómo decidir el voto? Votar supone tomar la decisión de apoyar una propuesta política y, para hacerlo responsablemente, debemos contar, como vimos, con la mayor cantidad de información posible sobre los candidatos y sus propuestas.

Leé [“Entró en vigencia la ley que hace obligatorios los debates presidenciales”](#), Infobae, 13 de diciembre de 2016, y respondé:

- ¿Creés que es importante que los candidatos estén obligados a debatir para decidir tu voto?
- ¿Los debates contribuyen a mejorar la calidad de nuestra democracia a la luz del ideal de la participación? ¿Por qué?

← Actividad anterior

Actividad siguiente →

La consigna **a.** está destinada a que los estudiantes ordenen cronológicamente la evolución del derecho al sufragio en Argentina y exploren en qué momentos históricos se ha reconocido el acceso a este derecho a diferentes grupos tradicionalmente excluidos.

Es importante que registren las características básicas del voto en su recepción normativa, especialmente la que se refiere a su obligatoriedad.

En la segunda consigna, los estudiantes deberán buscar a quiénes elegirán cada dos años si desean participar de las elecciones. En esta actividad, se busca que se familiaricen con el texto constitucional, exploren sus artículos e indaguen sobre qué representantes son elegidos por el voto popular directo, esto es, en qué elecciones pueden incidir con su voto.

A su vez, es importante que contemplen como posibilidad futura el hecho de que ellos mismos podrán ser representantes y que registren cuáles son las condiciones requeridas para ello. Por eso, si la reflexión no surgiera como inquietud en alguno de los grupos, sugerimos presentarla de modo explícito.

En ambas consignas, el rol docente será el de guiar la búsqueda y la organización de la información relevante.

Finalmente, la consigna **c.** está destinada a que los estudiantes reconozcan que mejorar la calidad de nuestras instituciones es un compromiso que todos debemos asumir diariamente. En este sentido, Argentina logró que sus candidatos presidenciales debatieran recién en 2015; hasta ese entonces, conocer y contrastar sus propuestas requería un esfuerzo muy grande por parte de la ciudadanía.

Por ello, en la primera pregunta de la consigna es importante hacer hincapié en el valor que la exposición al debate tiene para ayudarnos a definir nuestro voto, y, en la segunda, explorar cuál es la contribución del debate a la práctica democrática global.

Actividad 4. Democracia constitucional y participación

Esta actividad se propone integrar y completar los conocimientos y las reflexiones que tuvieron lugar en las clases anteriores. A partir de una clase virtual breve, se sugiere reflexionar sobre la democracia constitucional como práctica y sobre su evolución en la normativa argentina haciendo foco en el texto de la Constitución Nacional.

Democracia constitucional y participación

Actividad 4

En grupos pequeños, miren [“Introducción a derecho y sociedad en América Latina: ¿Qué es la Constitución?”](#), en Canal Justicia. En este audiovisual, podrán explorar la definición de Constitución y conocer la clasificación entre sus partes dogmática y orgánica, de modo de dar

cuenta de la tensión entre la noción de derechos y la de democracia. También se plantea que en los países latinoamericanos hubo una ola de constituciones muy amplias en lo relativo a los derechos, pero desactualizadas en la parte orgánica.

En un cuaderno o un documento colaborativo, tomen notas para responder las siguientes preguntas:

- Según el autor, ¿qué es una constitución? ¿Qué partes la conforman?
- ¿Cuál es la conexión entre “derechos” y “democracia”? (Para responder esto, presten atención entre los minutos 06:23 y 08:24.)
- De acuerdo con el autor, en los últimos años se han ampliado las cartas de derechos en la mayoría de las constituciones latinoamericanas, pero no hubo avances para garantizar procesos más participativos de toma de decisiones (presten atención entre los minutos 09:29 y 10:55). Exploren la reforma constitucional argentina de 1994 y respondan: ¿en qué se modificaron los mecanismos de participación ciudadana? Para investigar esto pueden usar manuales, libros de texto, recursos virtuales, entre otros materiales. En todos los casos, recuerden indicar de dónde extrajeron la información.



Actividad anterior

En la primera actividad, los estudiantes abordaron las tensiones y los desafíos que supone tomar decisiones colectivas, y reconocieron que las mejores decisiones exigen la inclusión de voces, la información completa y la deliberación o el intercambio de razones. En la segunda, exploraron el valor del acceso a la información pública y de la libertad de expresión como prerequisites para hacer realidad el ideal del autogobierno colectivo. En la tercera, se familiarizaron con el derecho al sufragio como pilar de la participación democrática y vieron que, para ejercerlo y elegir a nuestros representantes de manera responsable, necesitamos contar con información y contraste entre las propuestas de los candidatos. Luego de este recorrido, se los invita a explorar la forma en que se vinculan la democracia y los derechos y cómo evolucionaron los derechos políticos en Argentina a la luz del ideal de la participación.

Para cumplir con este último objetivo, se propone mirar un video en el que el profesor Roberto Gargarella responde “¿Qué es la Constitución?”, y luego contestar una serie de preguntas. Para las primeras dos consignas, solo hace falta mirar con atención el tutorial audiovisual y extraer de allí la información relevante.

A partir de la tesis general del autor, que sostiene que la mayor parte de las constituciones de la región han ampliado sus cartas de derecho pero no han incorporado reformas a su parte orgánica, la tercera pregunta supone explorar el caso de la reforma de la Constitución Nacional de 1994 en lo que se refiere a los mecanismos de participación ciudadana. Para ello, el rol del docente consistirá en guiar la búsqueda de información en manuales de cívica, recursos virtuales que los estudiantes encuentren, etc., con el fin de identificar las reformas introducidas en el texto constitucional.



Orientaciones para la evaluación

Evaluación



A lo largo de la secuencia, se busca que los estudiantes logren arribar a los objetivos de aprendizaje propuestos por cada actividad. Es decir, por un lado, el docente debe poder determinar si han incorporado el contenido desarrollado y, por otro, también será fundamental la evaluación de las capacidades adquiridas.

A modo de ejemplo, los docentes pueden basarse en rúbricas que evalúen cada una de las actividades considerando los objetivos de aprendizaje planteados en ellas. Pueden variar los rubros con respecto a las capacidades adquiridas según corresponda al tipo de actividad y los objetivos de evaluación que consideren pertinentes.

En relación con el primer caso de evaluación mencionado (evaluación del conocimiento del material del curso), los criterios para tener en cuenta podrían ser los siguientes:

Para la actividad 1, “El ideal de la participación”, en la cual se busca identificar el valor de la participación en la toma de decisiones sobre cuestiones que tendrán impacto en la vida colectiva, los objetivos de aprendizaje o aspectos para evaluar en cuanto al contenido podrían ser: a) si el estudiante conoce y problematiza las principales tensiones que subyacen a los sistemas que vinculan democracia y constitución; b) si conoce y problematiza las principales tensiones que subyacen a los sistemas que vinculan participación como regla de la mayoría y deliberación robusta; c) si reconoce el valor de la inclusión de voces en el debate, como así también el de la calidad de la deliberación pública.



Actividad 1.
El ideal de la participación

En la actividad 2, “Los prerequisites de la participación”, donde lo que se busca es que los estudiantes reconozcan la importancia de la información y de la expresión para acercarse al ideal de la participación, esto es, para tomar mejores decisiones, los objetivos de aprendizaje o aspectos para evaluar pueden ser: a) si el estudiante busca información confiable y reconoce el derecho de acceso a la información pública; b) si expresa e intercambia información y argumentos reconociendo el derecho a la libertad de expresión.



Actividad 2.
Los prerequisites de la participación

Con respecto a la actividad 3, “La elección de los representantes”, cuyo objetivos es que los estudiantes se familiaricen con el derecho al sufragio, tanto desde una dimensión histórica y conceptual como también desde su próximo ejercicio, los objetivos de aprendizaje o aspectos



Actividad 3.
La elección de los representantes



para evaluar pueden ser: a) si el estudiante se relaciona con el proceso de toma de decisiones y el mecanismo de participación: el voto; b) si reconoce la evolución histórica y el valor del ejercicio responsable del derecho a elegir a los representantes.

Finalmente, en la actividad 4, “Democracia constitucional y participación”, donde lo que se pretende es que los estudiantes exploren la forma en que se vinculan la democracia y los derechos y cómo evolucionaron los derechos políticos en Argentina a la luz del ideal de la participación, los objetivos de aprendizaje o aspectos para evaluar pueden ser: a) si el estudiante integra los conocimientos y las ideas que tuvieron lugar en las clases anteriores; b) si conoce y reflexiona sobre la democracia constitucional como práctica; c) si conoce la evolución en la normativa argentina haciendo foco en el texto de la Constitución Nacional.



Actividad 4.
Democracia
constitucional
y participación

Para el caso de la evaluación de las capacidades adquiridas, es importante que se tengan en cuenta los siguientes criterios:

Con respecto a la comunicación, se puede evaluar el desempeño del estudiante en la participación en debates e intercambios grupales. Esto es: a) si expone ideas de manera clara y comprensible, utilizando conceptos del área; b) si utiliza terminología afín al área de estudio.

En cuanto a la argumentación, la producción de textos orales y escritos es un ítem que el docente debe tener en cuenta y observar cómo evoluciona en el transcurso del año. Así, los criterios para evaluar pueden ser: a) si elabora resúmenes y produce síntesis gráficas; b) si produce textos explicativos y argumentativos; c) si realiza exposiciones estructuradas.

Para el desarrollo del pensamiento crítico, la evaluación puede basarse en la comprensión de los textos orales y escritos. Así, la rúbrica puede incluir: a) si desarrolla una lectura comprensiva; b) si analiza textos normativos; c) si analiza textos argumentativos; d) si analiza la perspectiva de otros compañeros.

Finalmente, en relación con la capacidad de aprendizaje autónomo, la evaluación puede enmarcarse en dos áreas fundamentales: a) el análisis de situaciones y prácticas sociales (esto incluye que el estudiante identifique elementos intervinientes en una situación, contradicciones entre normas y prácticas sociales, y que analice situaciones dilemáticas); b) el trabajo colaborativo (es decir, si respeta plazos y acuerdos, si asume diferentes roles en el equipo, si considera la diversidad de opiniones, posturas y puntos de vista).

Autoevaluación

Por último, al comprender a los estudiantes como sujetos autónomos y responsables que pueden distinguir y razonar acerca de su accionar y su desempeño, se sugiere una autoevaluación en la que, a partir de la reflexión final recreada en clase, y teniendo en cuenta todo lo visto a lo largo de la secuencia, respondan un cuestionario sobre el trabajo individual realizado. Serán fundamentales preguntas como: *¿Qué sabía? ¿Qué aprendí? ¿Cómo lo aprendí? ¿Qué me gustaría seguir practicando o aprendiendo?*

De igual manera, pueden reflexionar sobre el trabajo grupal respondiendo preguntas como las siguientes: *¿Cumplimos con las pautas y los tiempos establecidos? ¿Podimos distribuir tareas y trabajar colaborativamente? ¿Hay algo más que nos hubiera gustado aportar al grupo? ¿Qué cosas deberíamos mejorar en una próxima oportunidad?*

Bibliografía

- Bergallo, Paola (comp.). *Aborto y justicia reproductiva*. Buenos Aires, Editores del Puerto, 2011.
- Bohmer, Martín F. “Igualadores y traductores. La ética del abogado en una democracia constitucional”. En Gargarella, Roberto, Alegre, Marcelo y Rosenkrantz, Carlos (comps.). *Homenaje a Carlos Nino*. Buenos Aires, La Ley, 2008.
- Bonomo, Hernán, Mamberti, Juan M. y Miller, Jackson B. “Razonamientos y falacias comunes”, en [*Tolerancia crítica y ciudadanía activa: una introducción práctica al debate educativo*](#). Nueva York, IDebate Press, 2010, cap. 7.
- Carrió, Genaro. *Notas sobre derecho y lenguaje*. Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1994.
- Copi, Irving M. *Introducción a la lógica*. Buenos Aires, Eudeba, 2014.
- Gargarella, Roberto. *La sala de máquinas de la Constitución. Dos siglos de constitucionalismo en América Latina (1810-2010)*. Buenos Aires, Katz, 2014.
- *Nos los representantes. Crítica a los fundamentos del sistema representativo*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 1995.
- Gargarella, Roberto (comp.). *Por una justicia dialógica*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2014.
- Nino, Carlos S. *Introducción al análisis del derecho*. Buenos Aires, Astrea, 1984.
- *La constitución de la democracia deliberativa*. Barcelona, Gedisa, 1997.
- *Fundamentos de Derecho Constitucional*. Buenos Aires, Astrea, 2017.
- Perelman, Chaim y Olbrechts-Tyteca, Lucie. *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*. España, Gredos, 1989.
- Spector, Ezequiel. *Malversados*. Buenos Aires, Sudamericana, 2018.

Anexo

La democracia constitucional como práctica

Suele entenderse la democracia como un sistema de toma de decisiones mayoritario. Sin embargo, es importante cuestionar esa definición, dado que el sistema democrático es valioso no solo porque nos permite votar y tomar decisiones a partir de la regla de la mayoría, sino muy especialmente porque nos posibilita contrastar nuestras posiciones con las de otros conciudadanos y alcanzar mejores soluciones. Es por ello que les ofrecemos algunas herramientas y conceptos para pensar de manera más acabada los derechos políticos (o de participación).

Los presupuestos de la práctica: participación y deliberación

La democracia consiste en una forma de tomar decisiones colectivas que tiene al diálogo o la deliberación como principal herramienta para alcanzar acuerdos que lleven a la comunidad a disminuir los conflictos y aumentar la cooperación, a fin de lograr metas colectivas.

Antiguamente, las razones finales que cerraban cualquier desacuerdo sobre cuestiones públicas respondían a la “voluntad” de la autoridad (del soberano). Cuando esta forma se pone en duda como principio regulador de las decisiones públicas, surge un nuevo juego que consiste en reconocer la autoridad en todos aquellos que forman parte de una comunidad. Así, durante años, ciertos sectores de la humanidad han trabajado para crear y perfeccionar un sistema político que haga realidad el ideal del autogobierno colectivo.

El sistema democrático parte de la premisa de que *nadie es mejor conocedor de sus intereses que uno mismo*. De allí que, de manera ideal, resulte fundamental la participación de todos los potencialmente afectados por la decisión que se tomará.

A su vez, para el sistema democrático es valiosa *la pluralidad de miradas y argumentos* sobre el problema que se debe resolver y la decisión que se busca tomar. Esta pluralidad y exposición a la diferencia nos permite contar con información más completa y con argumentos que invitan a ajustar o cambiar nuestras posiciones. Así, el tipo de conversación que la democracia busca generar consiste en un intercambio de razones con el fin de tomar la mejor decisión posible. Esos argumentos tienen algunas características particulares, como la generalidad (no puedo, por ejemplo, decir que algo esté bien porque le conviene a determinada persona), la universalizabilidad (tengo que estar dispuesto a hacer universal mi juicio, incluyéndome), un cierto acuerdo sobre evidencias (la idea acerca de cómo entendemos que

un hecho se da o no se da, es decir, la necesidad de algún procedimiento de comprobación intersubjetiva), la publicidad (no puedo decir que algo está bien conforme a un principio que no puedo hacer explícito), etc.

Así, dentro de este esquema, el *ideal de la participación* consiste en que estemos todos, que tengamos la mayor cantidad de información posible, que tengamos la misma capacidad de imaginar argumentos racionales, que podamos persuadir con la misma capacidad retórica, etc. En este sentido, el valor de la democracia radica en que, al incluir diversas miradas y al estar basada solo en razones de cierto tipo (esto es, razones públicas genuinas), nos permite arribar a la mejor decisión posible en un momento determinado.

De este modo, podemos evaluar nuestras instituciones y prácticas a la luz del *ideal de la participación*, que comprende tanto la *inclusión* de todos los potencialmente afectados por una decisión como cierta forma de discusión e intercambio de argumentos, esto es, la *deliberación*.

Del ideal a la práctica

Dados estos presupuestos, parece claro que idealmente el *mejor sistema de gobierno* será aquel en el que todos los potencialmente afectados por una decisión tengan la posibilidad de deliberar, y que la mejor decisión será aquella susceptible de contemplar las razones de todos y cada uno de ellos en un acuerdo, esto es, una decisión unánime.

Sin embargo, los sistemas democráticos se encuentran con *dos serias dificultades* que los alejan de este ideal: por un lado, en nuestras comunidades es difícil —si no imposible— que podamos estar “todos” en la deliberación; por otro, la unanimidad también es un objetivo arduo de alcanzar y, por tanto, el proceso podría fácilmente estancarse con tan solo la disidencia de alguna persona o de una minoría.

Es por ello que casi todas las democracias modernas apelan a un *sucedáneo imperfecto* para resolver estos problemas: por un lado, como no podemos estar todos, *elegimos representantes*; por el otro, como no tenemos tiempo infinito, resolvemos nuestros desacuerdos por la *regla de la mayoría*.

Dado que el sistema no es perfecto y puede generar fallas —porque puede suceder que la voz de alguna minoría no haya sido debidamente considerada en la decisión o que haya sido excluida—, las democracias occidentales modernas cuentan con mecanismos de control de las decisiones mayoritarias. Así, en Argentina, si alguna persona quisiera reabrir la

deliberación porque una decisión mayoritaria —una ley, por ejemplo— afectó sus derechos, puede hacerlo a través del Poder Judicial. Los jueces, en función de los argumentos esgrimidos por las partes, efectuarán un triple control: de las reglas del proceso democrático; de los derechos que protegen la autonomía, la inviolabilidad y la dignidad de las personas (los derechos), y de la continuidad de la propia práctica constitucional.

Es así que los diseños institucionales buscan, de diversas maneras, encontrar las mejores soluciones a los problemas de la comunidad garantizando la inclusión de voces en el proceso democrático y la deliberación basada en evidencias y razones públicas. Cuando la inclusión falla, buscamos nuevos mecanismos para garantizar que las voces excluidas sean escuchadas y así optimizar la calidad deliberativa que nos permite tomar la mejor decisión disponible en nuestra comunidad en un tiempo determinado.

La Constitución

El diálogo colectivo consiste, además, en alcanzar soluciones a partir de nuestros compromisos y acuerdos más básicos, esto es, a partir de una lectura compartida de la Constitución Nacional. De este modo, la Constitución funciona como límite a lo que la democracia puede decidir y al modo en que lo puede hacer. Sin embargo, es también un norte, un faro, dado que cada decisión que tomamos en los diferentes poderes del Estado no es más que una lectura posible de nuestros acuerdos constitucionales.

Así, la democracia constitucional como práctica consiste en un diálogo colectivo que se extiende en el tiempo hacia el pasado y el futuro. Todos, de diversas maneras y con diferentes capacidades de incidencia e impacto en distintos momentos históricos, somos protagonistas. Nuestro deber consiste en hacer aportes que sean respetuosos de los acuerdos alcanzados hasta el momento y que, a la vez, mejoren la práctica para transformarla en la mejor versión de la democracia constitucional que seamos capaces de imaginar.



Vamos Buenos Aires